

MENDOZA, 11 MAR 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 3273/2013, en la que Secretaría Académica propone determinar en un solo documento la nómina de profesionales que cumplen funciones en la carrera de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se fundamenta en la necesidad de facilitar la organización de las actividades docentes y administrativas de los profesionales designados oportunamente, en otras asignaturas de la UNCuyo.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que los docentes que se mencionan a continuación, de la carrera de Arquitectura, designados en otras asignaturas de la UNCUYO, cumplan con las siguientes funciones:

Carrera: Arquitectura (Plan de Estudio Ordenanza N° 05/2011-CS)				
SEMESTRE	ASIGNATURA	DOCENTE	RESOLUCIÓN CONCURSO	FUNCIÓN
3	Construcciones II	Ing. Miriam LOPEZ	155/2011-CD	JTP
3/4	Morfología II – Sistemas de Comunicación Digital I	Andrés Gustavo ASARCHUK	08/2012-CD	Profesor a cargo
3/4	Morfología II – Sistemas de Comunicación Digital I	Arq. Eva Lorena GONZALEZ	205/2011-CD	JTP
3/4	Historia de la Arquitectura II	Dra. Cristina Leonor ARRANZ	156/2011-CD	Profesor a cargo
3/4	Diseño Estructural I	Ing. Eduardo Daniel QUIROGA	203/2011-CD	Profesor a cargo
3/4	Diseño Estructural I	Ing. Gonzalo Sebastián TORRISI	230/2011-CD	JTP

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 61

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA